

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 05/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AXTEL
RAZÓN SOCIAL	AXTEL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/03/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.75 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

AXTEL, S.A.B. de C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
5 DE MARZO DE 2021

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN PRIMERA:

1. Se aprobaron los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2020, mismos que comprenden principalmente lo siguiente:

- El informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
- El informe elaborado por el Director General, haciéndose constar que dicho informe se acompaña del dictamen del auditor externo de la Sociedad;
- La opinión favorable del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;
- El informe en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
- El informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración.

2. Se aprueban los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes 31 de diciembre de 2020.

3.- Se hace constar que, se dio lectura al reporte respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.

4.- Se hace constar que se informó a la Asamblea, respecto de las políticas que sigue la Sociedad, en relación con la

FECHA: 05/03/2021

adquisición de acciones propias.

5.- Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2020; aprobándose y ratificándose también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de que se trata.

RESOLUCIÓN SEGUNDA:

1.- Se toma nota que la utilidad neta del ejercicio 2020, asciende a la cantidad de \$361'254,769.47;

2.- Se resolvió aplicar las "Utilidades Propias", a la cuenta denominada "Resultados Acumulados", quedando ésta con un saldo de \$2,022'453,938.00, y aplicar la "Participación en Utilidades Netas de las Subsidiarias", a la cuenta de "Participación en el Capital Contable de Subsidiarias"; y

3.- Se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, durante el presente ejercicio social 2021, sea la cantidad de \$200'000,000.00.

RESOLUCIÓN TERCERA:

1. Se designaron a las siguientes personas para integrar el Consejo de Administración en calidad de Consejeros Propietarios: Álvaro Fernández Garza, Tomás Milmo Santos, Alejandro Miguel Elizondo Barragán, Eduardo Alberto Escalante Castillo, Francisco Garza Egloff, Juan Ignacio Garza Herrera, Armando Garza Sada, Fernando Ángel González Olivieri, Patricio Jiménez Barrera, Enrique Meyer Guzmán, Ricardo Saldívar Escajadillo y Alberto Santos Boesch.

2. Se designan como Consejeros Suplentes: Paulino José Rodríguez MENDÍVIL, Thomas Lorenzo Milmo Zambrano y José Antonio González Flores.

3. Por otra parte, se toma nota que la Asamblea procedió a calificar la designación de Consejeros Independientes de los siguientes consejeros: Alejandro Miguel Elizondo Barragán, Francisco Garza Egloff, Juan Ignacio Garza Herrera, Fernando Ángel González Olivieri, Enrique Meyer Guzmán, Ricardo Saldívar Escajadillo y Alberto Santos Boesch.

4. Adicionalmente, se resuelve designar al señor Enrique Meyer Guzmán, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;

5. Se ratifican en sus cargos (i) a los señores Álvaro Fernández Garza y Tomás Milmo Santos, como Co-Presidentes del Consejo de Administración; y (ii) al señor Lic. Carlos Jiménez Barrera, para que sin la calidad de consejero actúe como Secretario del Consejo de Administración de Axtel, S.A.B. de C.V.; y

6. Como honorarios por su desempeño y hasta que la Asamblea acuerde otra cosa, cada uno de los Consejeros designados percibirá como emolumentos netos después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad por \$70,000.00 por cada Junta de Consejo y \$50,000.00 por cada Junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a la que asistan; lo anterior en el entendido de que los emolumentos antes mencionados sólo los percibirán aquellos consejeros que no tengan una relación de trabajo con la Sociedad o con alguna de sus subsidiarias.

RESOLUCIÓN CUARTA:

Se designaron delegados especiales de esta Asamblea a los señores Álvaro Fernández Garza, Tomás Milmo Santos y Carlos Jiménez Barrera.